



ACTUALIDAD

ISA INFORMA: Mesa Sectorial 9 mayo 2017

Por orden de la Presidencia se nos convoca a la reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, que tuvo lugar el 9 de mayo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del acta 7/2016, correspondiente a la sesión de 23 de diciembre de 2016.

Se aprueba.

Convocatorias de pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones: Farmacia (A1.2008), Arquitectura Superior (A1.2001), Ingeniería Agrónoma (A1.2002), Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental (A1.2029); y en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (A2.2006)

Convocatorias de pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones: Arquitectura Superior (A1.2001), Ingeniería Agrónoma (A1.2002), Veterinaria (A1.2012); y en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002)

Convocatorias de pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para ingreso en los siguientes Cuerpos y especialidades: Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100); Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100); Cuerpo Superior Facultativo opción Veterinaria (A1.2012); y Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000)

Convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000)

Se agrupan en un solo punto desde el 2 al 5

En primer lugar mostramos nuestro desacuerdo con el sistema de oposición libre, porque consideramos más adecuado el sistema de concurso-oposición. El sistema de oposición libre es un desperdicio del potencial humano, al no tenerse en cuenta a un personal que ha sido formado y con experiencia laboral, por lo que siempre reivindicamos el sistema de concurso-oposición, sistema preferente en el Decreto 2/2002 y, además, regulado por la misma Ley que regula la oposición libre. Si en Educación o Sanidad se utiliza el concurso oposición, siendo Administraciones amparadas por los mismos derechos fundamentales constitucionales, parece que el argumento de que la oposición libre selecciona a "los mejores" no es lo más acertado, ya que es un agravio para esta Administración General.

No compartimos el cambio producido en el segundo y tercer ejercicio, es decir, la reducción de los temas a elegir, que pasan de tres a dos, teniendo la persona opositora una oportunidad menos de elección.

Consideramos que el segundo ejercicio de análisis de un supuesto o preparación de un informe se presta a una corrección subjetiva de los miembros de cada Comisión de Selección.

En cuanto a las tasas de examen, esta Organización Sindical pidió en la intervención en la comparecencia parlamentaria de los Presupuestos de 2017 que estuvieran exentas, tanto las personas desempleadas, las personas interinas, como las que se presentaran a la promoción interna.

También solicitamos se establezca una nota de corte en las bases de PI, y que los cambios que afecten a dicha nota no sea para dejar desiertas las plazas convocadas.

En cuanto a las pruebas para personas con discapacidad intelectual, solicitamos un aumento del tiempo de examen.

Reiteramos la necesidad de que se establezca una información directa e inmediata con las Comisiones de Selección de los distintos Cuerpos, a través de un correo electrónico, para poder transmitirla a las personas opositoras.

[Leer más](#)

[Información Orientativa sobre fechas estimadas de procesos selectivos \(IAAP\)](#)

Más Información en: [Actualidad ISAndaluza](#)

FORMACIÓN

[Formación permanente de la Junta de Andalucía. \(y acceso desde la intranet\)](#)

CONVOCATORIA DE CURSO: Inglés General (Ed. Málaga)

Actividad formativa del Programa de Formación de Perfeccionamiento, Málaga, 2017/2018

Incluido en el Programa de Perfeccionamiento del Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2017 (BOJA N.º 249 de 30 de diciembre de 2016. Resolución de 21/12/2016), se informa que se ha abierto convocatoria para la Actividad Formativa "INGLÉS GENERAL", clave DPM17C-PP02, a celebrar en Málaga, del 19 de septiembre de 2017 al 24 de abril de 2018 (fecha aproximada), destinado al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía cuyo perfil se recoge en la Ficha. Esta Acción Formativa lleva asociado un proceso de evaluación de la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo mediante una encuesta que se enviará 16 semanas después de su finalización. Para la inscripción en el Curso, las personas interesadas deben ponérse en contacto con sus respectivas Secretarías Generales u órganos competentes para la gestión de personal equivalentes de cada Centro (en su caso, a través del Servicio a que se pertenezca), que remitirán las propuestas que estén más oportunas. El plazo para la formulación de propuestas por los Centros está abierto hasta el día 29 de mayo 2017.

Referencias: [INGLÉS GENERAL \(Ed. Málaga\) - Convocatoria en plazo](#)

Más Información en: [Formación ISAndaluza](#)

EMPLEO PÚBLICO

[OEP 2015/2016: Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía \(C1.1000\). Acceso libre](#)

Listas provisionales de personas admitidas y excluidas

Por Resolución de 4 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000), correspondientes a la oferta de empleo público 2015 y 2016.

Las listas quedarán expuestas al público en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la calle Torneo, núm. 26, de Sevilla, así como en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de las citadas listas, o cualquier otra incidencia, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor, de la persona aspirante y cuerpo al que oposita.

Referencias: [Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía \(C1.1000\). Acceso libre](#)

[OEP 2015/2016: Nota informativa sobre fechas estimadas de los procesos selectivos](#)

Actualización a 9 de mayo de la información orientativa sobre fechas estimadas de los procesos selectivos

El Instituto Andaluz de Administración Pública pone a disposición de las personas interesadas el calendario actualizado sobre la situación de los procesos selectivos de los distintos Cuerpos y accesos de las ofertas de empleo público conjuntas 2015 y 2016 y su previsión de desarrollo.

Anexos: [Nota informativa sobre los procesos selectivos](#)

[OEP 2016: Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía \(A1.2023\). Promoción interna](#)

Lista de personas aprobadas en la fase de oposición

En el día de hoy se expone al público el Acuerdo de la Comisión de Selección y el Listado de personas aprobadas en la Fase de oposición, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía, de la Junta de Andalucía (A1.2023), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública

Referencias: [Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía \(A1.2023\). Promoción interna](#)

[OEP 2016: Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística \(A1.2022\). Promoción interna](#)

Lista de personas aprobadas en la fase de oposición

En el día de hoy se expone al público el Acuerdo de la Comisión de Selección y el Listado de personas aprobadas en la Fase de oposición, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, de la Junta de Andalucía (A1.2022), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública

Referencias: [Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística \(A1.2022\). Promoción interna](#)

[Situación de la bolsa de interinos.](#)

Documentos asociados: 10/05/2017 : [Cuadro situaciones bolsas interinos 09-05-2017.pdf](#)

Más Información en: [Promoción ISAndaluza](#)

ALMERÍA

955 28 33 73
almeria@isandaluza.es

[C/ La Palma, 23 1º E](#)

959 80 54 42

[huelva@isandaluza.es](#)

CÁDIZ

856 17 81 30
cadiz@isandaluza.es

[C/ Salido, 18. 1º Izda](#)

953 23 61 25

[jaen@isandaluza.es](#)

CÓRDOBA

654 32 6975
cordoba@isandaluza.es

[Edificio usos múltiples. Tomás de Aquino s/n. Pl. Baja](#)

957 03 84 90/22 07 24 94

[malaga@isandaluza.es](#)

GRANADA

958 28 33 72
granada@isandaluza.es

[C/ Vida, 12 43 14](#)

955 28 33 72

[sevilla@isandaluza.es](#)

SEVILLA

955 28 33 72

sevilla@isandaluza.es

NOTA: Este correo no admite comunicación de ningún tipo.

Para cualquier petición ponte en contacto con la sede de ISA en tu provincia.

Si no estás afiliado a ISA yquieres que te envíemos INFORMACIÓN por email, manda un mensaje a ISA de tu provincia con el asunto: ALTA información ISA y te incluiremos en nuestros envíos.

Si noquieres recibir más correos de ISA, envía un email a tu provincia con el asunto: BAJA información ISA y te daremos de baja en

la lista de correos a enviar.

NOTA: Este correo no admite comunicación de ningún tipo.

Para cualquier petición ponte en contacto con la sede de ISA en tu provincia.

Si no estás afiliado a ISA yquieres que te envíemos INFORMACIÓN por email, manda un mensaje a ISA de tu provincia con el asunto: ALTA información ISA y te incluiremos en nuestros envíos.

Si noquieres recibir más correos de ISA, envía un email a tu provincia con el asunto: BAJA información ISA y te daremos de baja en

la lista de correos a enviar.

NOTA: Este correo no admite comunicación de ningún tipo.

Para cualquier petición ponte en contacto con la sede de ISA en tu provincia.

Si no estás afiliado a ISA yquieres que te envíemos INFORMACIÓN por email, manda un mensaje a ISA de tu provincia con el asunto: ALTA información ISA y te incluiremos en nuestros envíos.

Si noquieres recibir más correos de ISA, envía un email a tu provincia con el asunto: BAJA información ISA y te daremos de baja en

la lista de correos a enviar.

NOTA: Este correo no admite comunicación de ningún tipo.

Para cualquier petición ponte en contacto con la sede de ISA en tu provincia.

Si no estás afiliado a ISA yquieres que te envíemos INFORMACIÓN por email, manda un mensaje a ISA de tu provincia con el asunto: ALTA información ISA y te incluiremos en nuestros envíos.

Si noquieres recibir más correos de ISA, envía un email a tu provincia con el asunto: BAJA información ISA y te daremos de baja en

la lista de correos a enviar.

NOTA: Este correo no admite comunicación de ningún tipo.

Para cualquier petición ponte en contacto con la sede de ISA en tu provincia.

Si no estás afiliado a ISA yquieres que te envíemos INFORMACIÓN por email, manda un mensaje a ISA de tu provincia con el asunto: ALTA información ISA y te incluiremos en nuestros envíos.

Si noquieres recibir más correos de ISA, envía un email a tu provincia con el asunto: BAJA información ISA y te daremos de baja en

la lista de correos a enviar.

NOTA: Este correo no admite comunicación de ningún tipo.

Para cualquier petición ponte en contacto con la sede de ISA en tu provincia.

Si no estás afiliado a ISA yquieres que te envíemos INFORMACIÓN por email, m